



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES.



Ciudad de México, a 03 de mayo de 2022
No. Oficio: IAPA/DG/DVycNCAA /425/2022
ASUNTO: Atención al oficio ADIP/DGAJN/160/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Normativos. ADIP.

PRESENTE

Hago referencia al oficio ADIP/DGAJN/160/2022, de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual requiere de éste Instituto, remita a la Unidad de mejora Regulatoria, la Propuesta o formulario de la Agenda Regulatoria correspondiente al semestre de junio-noviembre del 2022, o en su caso, informar que no se tiene previsto publicar alguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Al respecto, tengo a bien informar que este Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del período citado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria, en términos de lo previsto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como en lo establecido en el punto Décimo Sexto fracción VI, de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Marcos Alejandro Martínez Toral
Director de Verificación y Cumplimiento
Normativo de Centros de Atención de Adicciones
Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
mmartinez@iapa.cdmx.gob.mx

C.c.p. Dr. José Antonio Alcocer Sánchez.- Director General.- Para su superior conocimiento.